

Julián Martínez-Simancas Secretario del Consejo de Administración

Bilbao, 3 de febrero de 2022

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información regulada y corporativa / Número total de derechos de voto y Asunto: capital

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de otra información relevante del pasado 31 de enero de 2022 (con número de registro oficial 13.797), ponemos en su conocimiento que el capital social de Iberdrola, S.A. resultante del aumento de capital liberado asciende a 4.828.172.250,00 euros, correspondiente a 6.437.563.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 6.437.563.000 derechos de voto (uno por cada acción).

La escritura de ejecución del aumento de capital liberado ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el día de hoy.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración







INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

